

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2627, sobre implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 26 de agosto de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2814/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION N°

033

/97.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo